

LA VANGUARDIA

SEMANARIO FEDERAL

Año I.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
En Vigo 50 cént. al mes.
Fuera 2 pesetas trimestre.
Ultranar y Extranjero 15 ptas. al año.
Número suelto 10 cént.

Vigo 31 de Mayo de 1891.

REDACCION Y ADMINISTRACION
Velazquez Moceno Alta.
La correspondencia al Administrador.
Anuncios y comunicados a precios con-
venionales.

Núm. 7.

DISCURSO

PRONUNCIADO POR D. FRANCISCO PÍ Y MARGALL EN LA SESION DEL CONGRESO

EL DIA 21 DE MAYO DE 1891

Señores diputados, ayer el señor ministro de Hacienda, en una de sus rectificaciones, encargó á cuantos quisieran tomar parte en esta discusión qué nos hicieramos cargo de las muchas obligaciones que están fuera del presupuesto. Voy a dar gusto á su señoría. Seguro el señor ministro, estas obligaciones son las siguientes: 321 millones de deuda flotante; 48 por los déficits de los dos últimos ejercicios, incluso el corriente; 78 que debemos á la Sociedad Arrendataria de Tabacos; 87 que necesitamos para el complemento de la escuadra y 115 para las subvenciones de ferrocarriles votadas en Cortes; total, 649 millones de pesetas.

¿Qué es lo que propone el señor ministro de Hacienda para cubrir esas obligaciones? Por de pronto no trata sino de hacer un empréstito en deuda amortizable por 250 millones de pesetas y lograr que el Banco nos anticipé 150. Suponiendo que los títulos de la deuda anterior valen los pedidos volcar a 85 por 100, nos darán 212 millones, que unidos á los 150, hacen un total de 362. Importando las obligaciones de que se trata 649, resulta que dejamos en descubierto 287 millones de pesetas.

No comprendo la conducta del señor ministro. La habría comprendido, si nos hubiese presentado un plan completo para que estas obligaciones desaparecieran y después de los sacrificios que nos impusiera no resultase nada en descubierto. ¡No podía haber hecho mas el señor ministro dentro de su sistema! De los 321 millones de deuda flotante hay en la cartera del Banco 165. Considera inconveniente el señor Cos-Gayón convertirlos en deuda del Estado, porque deberíamos pagar el 4 ó el 5 por créditos que hoy devenguan á lo sumo el interés de 3 por 100. Mas si esta es razón para que no los retiremos del Banco, habremos de esperar á que el dinero esté al 2 1/2 años, y muchos, deberíamos pasar sin retirarlos. ¡No podríamos dirigirnos al Banco para que aceptase, en pago de los 165 millones, deuda consolidada ó amortizable que le produjese el mismo interés que hoy cobrá?

No quedarían entonces en descubiertos sino 112 millones de pesetas; y, pues el señor ministro de Hacienda entiende que dentro de casa podemos colocar los 250 del empréstito, de esperar sería que dentro de casa y fuera de casa se pudiera recoger lo bastante á cubrir todas las obligaciones. Se conseguiría por lo menos la desaparición de esa deuda flotante que periódicamente hemos de convertir en consolidada y cabría llegar á esa suspicada nivelación de los presupuestos de que tanto nos habla el señor ministro de Hacienda. Advierte S. S. que hablo aquí colocándome en su terreno, no en el mío.

Veamos ahora qué sacrificios se nos imponen. Dejo aparte el empréstito de los 250 millones. Nos pide el señor ministro que prorroguemos por otros diecisiete años el privilegio del Banco de España y démos, además á tan afortunado establecimiento una casi indefinida facultad de emitir billetes á cambio de que el Banco nos anticipé 150 millones, que deberíamos devolverle el año 1921. Empiezo por decir que soy abiertamente contrario á la prórroga. Lo soy, en primer lugar porque entiendo que no es lícito comprometer el por-

venir de las futuras generaciones, ni prudente que atemos de pies y manos á la nación para que no pueda en treinta años aprovechar las imádulas que en las instituciones de crédito operen los peajes de la Economía y las circunstancias de los tiempos.

Cree el señor ministro de Hacienda que la libertad de Bancos es ya una idea mandada recoger y hoy van al Banco único todas las corrientes. No parece sino que ha olvidado S. S. que juridicamente vivimos bajo el régimen de la libertad. Los Bancos, dice el art. 179 del vigente Código de Comercio, podrán emitir billetes al portador, aunque su admisión en las transacciones no será forzosa. Esta libertad continuará en suspenso mientras subsista el privilegio de que actualmente disfruta por leyes especiales el Banco Nacional de España. Con este artículo es la libertad de Bancos la que aquí vigoriza el Banco único, una institución accidental, destinada á desaparecer el año 1903, término del monopolio concedido al Banco por la ley del año 1874, a que debe su origen.

Ese Código lo habéis publicado vosotros los conservadores en los últimos días de Alfonso XII, y lleva la respetable firma de D. Francisco Silvela: ¿cómo os permitís violarlo? Esperábamos nosotros que podríamos recobrar esa libertad dentro de trece años, y ahora queréis secuestrarnosla nada menos que por treinta. ¡Con qué derecho podéis pasar por encima del Código de Comercio?

La cuestión de la libertad de Bancos no es, por otra parte, la única que puede suscitarse; dentro de vuestras doctrinas hay otra de mayor importancia que se habrá de seguro promovido al aspirar el término del actual privilegio. Ya que hacéis de la emisión un monopolio, ¿por qué no lo reserváis al Estado? Hay razón para que lo entreguéis á una Compañía que se está con encrucijando? Gracias á ese privilegio, el Banco de España realiza beneficios, no sobre su capital de 150 millones, sino sobre el de 739 que tiene hoy en circulación. Por esto puede en un solo año realizar 30 millones de beneficio y están sus acciones á más de 400 por 100. 500,600, 700,800 llegarán á valer como crezca en la proporción que viene creciendo su capital fiduciario. ¡Es posible que no se reserven esos beneficios al Estado, aquí donde los presupuestos están constantemente en déficit, y no se saque como cubrir los gastos públicos?

Advertid, señores diputados, que el año 1841 sostuvieron esta misma idea en la Gran Bretaña los hombres más eminentes en la política y la economía. Hasta ilógico creyeron que el Estado, ya que no concede á nadie la acuñación de la moneda, que tiene un valor intrínseco, permite que un particular emita billetes sin valor intrínseco ninguno. No puedo en manera alguna asentir á la prórroga que pedís.

Vengamos á la emisión. Aquí, señores diputados, no puedo menos que repetir lo que he dicho á los hombres de la derecha como los de la izquierda. El problema es sumamente difícil, casi tan difícil como el de la cuadratura del círculo; difícil, digo, en cuanto á la proporción que hayan de guardar los billetes y su garantía metálica.

¿Qué es un billete de banco? han preguntado muchos. ¿Es moneda? Si real-

menle lo fuera, teatramos resuelta la cuestión económica; nos bastaría ir emitiendo papel para cubrir todos nuestras obligaciones libres de carreteras y canales todo el territorio de la Península, y aun improvisar una ciudad espléndida como la que se improvisó hace pocos años en la República Argentina.

Esel billete de Banco un mero signo aquamero representación de la moneda? Si esto fuera, serviría, cuando más para hacer más fuiles y comodos los cambios, no para desarrollo de la industria y del comercio.

¿Qué es, pues, el billete? El billete es un signo de crédito, la transformación de las obligaciones á plazo en obligaciones al contado, una promesa de pago siempre conocida y siempre venida. Vos al Banco, presento una letra á vencido días, y él me la realiza mediante un descuento, confiriéndola de su promesa cumplida á plazo, en cuyo cumplimiento en el acto.

Si los Bancos no hicieran sino operaciones análogas sobre efectos mercantiles, no serían tan pingués los beneficios de la emisión, pero tampoco tan grande los peligros. Peligros los habrá siempre, porque es difícil que el Banco conozca siempre la solvencia de los que firman las letras ó le soliciten préstamos. Puede suceder, no sólo que el Banco descuento letras de inseguro cobro, sino también que deje llevar del brillo de empresas de desastrosos efectos.

Será naturalmente mayor el peligro cuando descuente el Banco obligaciones que de antemano sepa que á los tres meses no son reintegrables. Son estas obligaciones las que casi siempre han llevado á la ruina esta clase de establecimientos.

Aun sin este peligro, se necesita siempre algo que que sirva de garantía á los billetes. ¿Porque? Porque puede sobrevenir una crisis, bien política, bien económica, bien nacional, bien extranjera, que dificulta la marcha de los negocios y, de rechazo, perturbe la del Banco. Si la crisis es grave, las dificultades del Banco serán muchas; muchas mas, si por casual tiene en cartera muchas obligaciones no realizables á los noventa días. El tesoro no puede entonces realizarlas, porque es el primero en sentir los efectos de la crisis. Hay absoluta necesidad de garantir los billetes de los Bancos; el problema está en determinar los límites de esa garantía.

En Inglaterra, por la ley de 1844, no puede el Banco emitir sino 14 millones de libras esterlinas sobre la deuda del Estado; por los billetes que emite demás ha de tener en metálico otro tanto. Si, admitiendo que el billete es meramente signo y mera representación de la moneda, se obliga á un Banco á que tenga en metálico el total valor de su circulación, evidente es que no habrá entonces peligros que de la emisión puedan derivarse; pero evidente es también que habrá desaparecido una de las principales ventajas del billete, y el billete habrá dejado de ser signo de crédito. ¿Qué hacer entonces?

La solución para vosotros era fácil; habéis publicado hace cinco años el Código de Comercio, y en el tenéis, determinada la proporción entre el billete y su garantía. A que irá á buscar en

otra parte? El Código os dice que los Bancos han de conservar en metálico la cuarta parte, cuando menos, del importe de los depósitos, las cuentas corrientes y los billetes en circulación; y luego, que el importe de los billetes en circulación y la suma representada por los depósitos y las cuentas corrientes, no podrán exceder en ningún caso del importe de las reservas metálicas y de los valores en cartera realizables al plazo máximo de noventa días.

¿A qué otra garantía? Habéis de tener en fija mayor acierto del que tuvieron los autores del Código, entre los cuales figuraron los hombres mas eminentes en economía y los mas eminentes en el foro? Deberéis acatar lo que en el Código habéis escrito, si queréis que los demás lo acaten.

Dices tal vez que puesto que el Banco de España es hijo del privilegio, con arreglo á la ley de su privilegio se debe regular todo lo que á las condiciones más, pues vosotros mismos lo queréis, es justo que os sometáis á la ley común, á la ley que se ha escrito para el régimen de todos los Bancos de emisión y descuento, ley que debeis considerar hecha con atento estudio sobre los progresos de la ciencia y la enseñanza de los tiempos.

Vengamos al anticipo. Ya que, decis, damos al Banco la facultad de emitir más billetes de los que puede emitir con arreglo á la ley de 1874, nos hemos creído en el caso de imponerle una obligación que compense tan señalado beneficio. Tened en cuenta que con arreglo al Código no hay mas límites que los dichos, y según él podría el Banco admitir indefinidamente cuanto le permitiese dentro de las condiciones establecidas el movimiento general de los negocios; tened además en cuenta que este movimiento es, y no puede menos de ser, en cuanto á la emisión, la principal norma de los Bancos. Vosotros os colocáis en otro terreno y ponéis precio á la mayor emisión que otorgais. Colocandome en vuestro terreno, os pregunto ahora: ¿que es lo que exigis del Banco? En mi opinión, muy poco.

Dicás el otro día el señor ministro de Hacienda, que, pues se ha impuesto al Banco el 12 1/2 por 100 sobre los beneficios, el Estado es ya copartícipe de los beneficios del Banco. Según ese criterio, señor ministro de Hacienda, el Estado es copartícipe de los beneficios de todos los contribuyentes. Lo es de la renta de la tierra, ya que sobre ella percibe más del 20 por 100; lo es de los beneficios de la industria y del comercio, ya que les cobra un subsidio, si no sobre los beneficios reales, sobre los beneficios calculados; diferenciáis en que salen muy beneficiadas todas las instituciones de crédito.

No nos contentamos, replicáis, con esta coparticipación en los beneficios; exigimos al Banco nada menos que 150 millones de pesetas. Algo serán si los dieran; pero no los da según el proyecto que discutimos; los anticipa, y de lo único que os exime es de que le pagéis los intereses. ¿Le regaláis por este proyecto 750 millones de pesetas, y creéis señalado favor que de esos os anticipa 150?

Ya sé que para emitir esos 750 millones habrá de tener el Banco la tercera parte en metálico; mas siempre resultará que le habréis regulado 500 millones. De esta cantidad os anticipa 150,

y vosotros dais por contentos y satisfechos? Hacéis mal. Vosotros habrás debido decir al Banco: pues te permitimos que emities contra tu propia ley 750 millones, reclamamos los beneficios que de ellos obtengas; harto hiciémos en otorgarte un monopolio que debemos reservar al Estado; no podemos llevar más allá nuestra larguezza. Comprendes, sin embargo, vuestra dificultad; con esto no obtendrás de pronto los 150 millones que necesitas para el presupuesto extraordinario.

El señor ministro de Hacienda cree sin duda que este es el principal de sus proyectos. Lo debe considerar así, cuando á pesar de haber presentado los presupuestos, se ha apresurado á traer á discusión la reforma del Banco. Cuando entré el jueves en este recinto, no podía creer que proyecto tal fuese el objeto del debate. Siempre que en cualquier nación se ha tratado de aclarar las condiciones del Banco, se ha citado detenidamente el Estado. Se ha abierto no pocas veces informaciones parlamentarias en que se ha oido á los hombres más eminentes. Cuando no se ha examinado plenamente la situación del Banco, y se ha procurado desentrañar sus fuerzas y sus vicios. En Francia, donde también se está tratando de prorrogar el privilegio del Banco, después de cuatro meses de haberse presentado el proyecto á las Cámaras, la Comisión no ha dado todavía su dictamen.

No podíais, además, creer que de tal proyecto se tratase, porque me parecía irregular que no se cepezas por discutir los presupuestos, y antes de saber cuantos billetes desear los gastos y los ingresos ordinarios, se debatiera un proyecto principalmente encaminado á cubrir y ampliar un presupuesto extraordinario, al que se llevan atenciónes tan ordinarias como las de los ferrocarriles. Ya que se ha vuelto al sistema de los presupuestos ordinarios y extraordinarios, se haciepa lo menos necesario que supiéramos de antemano si eran atendibles las partidas de los extraordinarios. Ante esta inversión de debates, y ante tal apresuramiento, no parecía sino que se quisiese ahogar las protestas que pudiesen venir de fuera de esta Cámara. No os veo, por fortuna, tan presurosos como antes; os veo por lo contrario, dispuestos á oír á los de fuera y á los de dentro, y tal vez á modificar vuestros propósitos.

Según á menudo nos lo ha repetido, persigue ante todo el señor ministro de Hacienda la nivelación de los presupuestos, ó, por mejor decir, la idea de cubrir estas obligaciones que se califica de extraordinarias; y cosa singular cuando tantas tenemos por cubrir, se destina los 150 millones del Banco, no sólo a proseguir la construcción de la cuadra y satisfacer las subvenciones de los ferrocarriles, sino también á mejorar el material de Guerra, material á que trata de aplicarse nada menos que 16 millones. ¿Es ese el modo de llegar á la nivelación? Es indudable que hay un desvío constante entre los gastos y los ingresos; no lo es menos que, dentro de vuestras doctrinas, no consiguierais corregirlo. No encontraréis nunca manera de reducir los gastos.

Si se os dice, por ejemplo, que sería conveniente rebajar la lista civil, responderíais que se la fijó al principio del reinado actual, y mientras viva Alfon-

so XIII no hay posibilidad de rebajarla. Si se os dice que podeis acusir a la reina regente y pedirle que en beneficio de una nación empobrecida, consienta en que se le reduzca la dotación, respondéis que la monarquía sin el lujo y el esplendor que hoy tiene perdería su prestigio á los ojos de los pueblos. Si se os dice que es conveniente dejar de amortizar deuda, porque al fin no se amortiza sino con otra deuda, contestáis que no es posible, porque la deuda amortizable tiene fijadas sus condiciones en las leyes á que debe su origen. Creando ahora 250 millones de deuda amortizable, es obvio que vais á dar nueva vida á la que se haya podido amortizar desde el año 1881; la preferís á la perpetua, solo porque la amortizable está á 88 y la otra á 75.

Si se os dice que es necesario reducir el presupuesto de las clases pasivas, respondéis que no es posible porque no lo permiten las vigentes leyes. Si se os dice que, cuando menos, hagais con las jubilaciones, las viudezas y las orfandades lo que el año 1885 se hizo con las cesantías, decis que es muy duro abandonar á las viudas y á los huérfanos de los que prestaron servicios al Estado. Si se os dice que disminuyáis las obtenciones eclesiásticas, respondéis que no se puede tocar á la Iglesia; y si se os hace observar que la Iglesia pone precio á casi todos sus servicios y cobrará por el hijo que os bautiza, por el entierro de vuestros padres y por los sufragios y funeraler de vuestros deudos, contestáis que son obligaciones concordadas á las que no es posible llegar sin ofensa del Pontífice.

Si se os habla de reducir el ejército, porque es insuficiente para protegernos contra invasiones extranjeras y excesivo para sostener la libertad y el orden, es probable que aleguéis que no hay ministro de la Guerra capaz de consintirlo. Si se os dice que, puesto que hemos vivido tantos años sin escudriña, podríamos pasar algunos más y ahorrar hoy por hoy del enorme gasto de 87 millones de pesetas, contestáis de seguro que está acordada la construcción por la ley de 1888 y no podrás mencionar de cumplirla.

Y si de los gastos se pasa á los ingresos, y se os dice que impungáis sobre la renta la misma contribución que pesa sobre la propiedad, la industria y el comercio, respondéis asustados que, si tal se hiciera, bajaría la cotización de la Bolsa, y cuando tuvierais que hacer otro empréstito, cosa por desgracia más que probable, no lo podríais realizar en buenas condiciones. Se os dice en vano que con no cobrar contribución á los rentistas violas el artículo constitucional por el que todos los españoles vienen obligados a contribuir en proporción de sus haberes á los gastos del Estado; se os añade en vano que con esto cometéis una verdadera iniquidad, pues agraváis la suerte del propietario, del industrial y del comerciante; sordos á todo raciocinio, no queréis ni aumentar los ingresos ni rebajar los gastos. Así las cosas, ¿por dónde habéis de llegar á la nivelación de los presupuestos? Para conseguirla es necesario tener un valor de que carecéis y os privan causas que os son ajenas. Ni llegaréis á la nivelación de los presupuestos, ni con los medios que nos proponéis adelantareis un paso.

FATALISMO DE LA REVOLUCION.

La revolución es á los ojos de muchas gentes una cosa espantable, un espectro terrorífico, una visita sanguinaria que amenaza sin cesar el orden social. La revolución es generalmente para los menos una ley biológica, un proceso de desarrollo político, filosófico y económico de los pueblos. Los primeros son decididos partidarios de la resistencia á todo trance, de la coacción y de la tiranía del poder; son, en fin, reaccionarios. Los segundos sostienen ardentemente la idea de movimiento, de progreso y son, en consecuencia, revolucionarios.

La idea de la revolución, si no estuviere determinada por las condiciones de la naturaleza, la produciría inmediatamente la resistencia del poder. No hay nada que empuje á la rebelión como las trabas puestas al libre funcionamiento de las diversas entidades sociales y á la manifestación espontánea de todos los derechos y facultades humanas. Allí donde se amoldaza el pensamiento, donde se persigue á la prensa, donde se opone al ciudadano, surge de pronto el deseo vehemente de la libre expansión de los sentimientos y de las ideas, y la revolución se formula desde luego de una manera terminante y concreta.

La revolución nace, empero, de la misma naturaleza de las cosas. Es una ley universal tanto en el orden físico como en el psicológico, la transforma-

ción continua, el movimiento incesante de todo lo que existe. Movimiento es sinónimo de vida. Un movimiento de las moléculas cerebrales es el pensamiento. Un movimiento de la materia es el calor, es la luz, es el sonido, es la electricidad. Un movimiento es, en suma, la operación ó el trabajo en cuya virtud el calor se transforma en movimiento de la rueda de una locomotora y es éste, á su vez, producido por el efecto sobre el riel. En la suprema ley del movimiento se resuelve el grandioso mecanismo del universo. Y qué es en el orden moral, político ó filosófico todo cambio de costumbres y de instituciones mas qué movimiento?

Mitad. La historia nos presenta á todos los pueblos sujetos á la evolución, al cambio incesante de las cosas. Nada es imprecedero, todo se transforma, y no ha llegado ni llegará nunca el día en que la humanidad se dé una forma, una constitución definitiva. Es condición natural moverse, progresar, cambiar de postura. Cuando una institución se la gastado en el tiempo, se producen nuevas instituciones. Cuando un sistema ha agotado sus energías y no remedia los males sociales, buscase la curación de la dolencia en nuevos y mejores sistemas. Apenas se ha establecido una conquista revolucionaria, nuevas demandas agitan á las masas, y las revindicaciones multiplican su término. La revolución es una fatalidad de la naturaleza. Suprimir la revolución vale tanto como oponerse á que los cuerpos pesen, á que la luz camine con rapidez vertiginosa á través de los espacios en su eterno vehículo, á que la electricidad recorra el universo con movimientos incomensurables, á que, en fin, los mundos atómico y cósmico se reduzcan á la inquietud eterna en el espacio y en el tiempo infinitos.

La revolución se cumple fatalmente porque tanto monta que se la deje extenderse sin oposición como que se la comprima violentamente. Un cuerpo cae en el vacío del mismo modo que en el medio ambiente natural con todas sus resistencias. Podrá variar, como varia, la ley de su caída, pero cae. Lo mismo ocurre con la revolución. Variará el curso de su desarrollo, pero se desenvuelve y triunfa inevitablemente. Toda evolución supone un momento determinado de desequilibrio. Verifícase la evolución en el orden físico a través de los siglos, y en un minuto se produce lo catastrófico que derrumba montañas y rompe la monotonía del llano, que origina la tempestad volcánica y sea los mares, que tritura los desiertos y hace que la tormenta estalle furiosamente. La mole de piedra trabajada por las fuerzas naturales uno y otro dia, cae en un segundo fatalmente. Este minuto, este segundo, este momento indivisible del tiempo, es el momento revolucionario en el orden de la naturaleza.

En el orden moral, político y filosófico el trabajo lento de propagación de una idea se llama también evolución. El instante en que la idea triunfa se llama revolución. Sin ésta, es aquella un mito, una idea vacía de sentido. Y puesto que la evolución es ley universal que todo lo gobierna, la revolución es un instante fatal del proceso evolutivo.

Sin los movimientos revolucionarios que han agitado al mundo, nuestro progreso sería nulo.

El fatalismo de la revolución es, pues, evidente.

Que sus enemigos calumnien á la revolución, que la persigan, que traten de aniquilarla ¡ja revolución triunfará fatalmente!

La revolución, que no es ni la conspiración afortunada, ni el motín de la soldadesca, ni el alboroto popular indefinido, la revolución, que es en su significado mas alto el desenvolvimiento completo de una idea pasando por sus diversos períodos de propagación, de organización y de agitación, la revolución, que es el formidable estallido de los ánimos populares, la revolución es fatal e inevitable.

¡Perseguidla, si os atrevéis, seides de la reacción, sectarios del quietismo, negacion de la vida universal! ¡Persiguiela que ella os aplastará ira cunda!

¡Perseguidla y por todas partes estallará indomable, irreductible, impredecible!

HOPÉ.

A salto de mata

Al arzobispo de Santiago no le ha parecido bien que el sacerdote gallego Sr. Portal, hiciese el panegírico de la insignie cantora de nuestros lares, Rosalia Castro de Murguía.

Pero lo notable del caso es que, los festejos celebrados en honor de nues-

tra inolvidable paisana han resultado tan lucidos y magestuosos, que nadie echó de menos la ausencia de la colaboración arzobispal.

Y sería cosa grave que los pueblos se fijasen en esa circunstancia.

Dice un periódico local, que «economía de cerca» la sencillez habitual y la natural modestia del Sr. Gómez.

Vamos, vamos. Entonces conocerá también de cerca el defecto físico de que adolece el jefe del gobierno.

El extravismo del ojo.

Tenemos un Fabié, digo un ministro, que no nos lo merecemos.

El viernes, desde el banco azul, anunció en el Senado que están próximos el florecimiento y la prosperidad de la isla de Cuba.

Y no falta.

Es decir, creo yo que no fallará, porque cuando habla Fabié, capta un caro, como vulgarmente se dice.

El Sr. Sagasta ha debido por un día, de la «flamea».

No se asusten, señores. Esta «flamea» es una hermosa posesión que tiene el duque de Fernán-Núñez, en Aranjuez.

Y en nada se relaciona con la dinastía de la Casa de Austria.

O mejor dicho, con el reinado de Carlos I de España y V de Alemania.

El órgano de la conservaduría local, no ha creído prudente volver á tratar la cuestión del matute.

No nos extraña.

Ya sabe que nosotros no toleramos ciertas «matuteras».

Dice un periódico monárquico que no sabe como ha de interpretar el manifiesto de las minorías republicanas.

Ya lo aprenderá el colega como lo apreclieron los palaciegos de Isabel II.

Desde el otro lado de la frontera.

Si no quedan por acá disfrutados de demagogos, como quedaron muchos de sus antiguos amigos.

El general Martínez Campos se queja de que la monarquía haya olvidado los servicios que la prestó.

No se afija por eso general.

Los republicanos tenemos mejor memoria y ya procuraremos recompensar sus méritos.

Las novelas están á la orden del día.

Además de la interesantísima que publicó «El Rotativo», referente al hermano de Isasa, hablase ahora de otra cuyo principal desarrollo tuvo lugar en las orillas del Tajo.

Y cuyo argumento está basado en una conversación sostenida entre dos excelentes damas.

Con tal motivo la situación se ha convertido hasta los mas profundos cambios. Y los fusionistas han echado las campanas á vuelo.

Basta que conversen dos damas de excelso estirpe para que todo se trastuerque,

Un «pirotécnico» de la localidad confecciona sus «cohetes» con pólvora agena.

Muchos de los que ha disparado estos días pertenecen á las acreditadas fábricas «El Globo» de Madrid, y «La Voz Montañesa» de Santander.

Y han sido «matuteados» de la sección de «Dimes y diretes» de aquel, y de la «Pacotilla» de éste.

Y nosotros que habíamos creido que solo era uno el matutero!

Aparejos prohibidos.

UN PARENTESIS

Sr. Director de LA VANGUARDIA.

Muy señor mío: La necesidad de dar oportunamente respuesta á una carta que apareció días pasados en las columnas de la prensa local, obligame á abrir un parentesis en la serie de modestos artículos que vengo enviándole, para demostrar cuan perjudiciales son algunos de los aparejos que hoy emplean nuestros pescadores.

Es indudable que los señores firmantes de la citada carta, por razón, según ellos dicen, de su práctica larga en asuntos de tal naturaleza, pueden hablar con conocimiento de causa de todo lo que se refiere á la pesca con trabuquete. Pero al más corto de inteligencia se le antojaría también «largos» los argumentos que aducen en el documento y que, no obstante la habilidad que pretenden demostrar, pueden volverse perfectamente en contra suya.

Y si no, veámoslo. Dice los señores fabricantes que suscriben la carta, que el trabuquete es visto con malos ojos solamente por aquellos que no poseen poseer ese aparejo, ó por los que actualmente se dedican á la pesca con las redes llamadas de «ejitos»; es decir, que

la oposición que se hace al trabuquete está basada en el interés particular de sus enemigos.

Bueno; y la defensa de los señores fabricantes ¿en qué se funda? ¿En el desinterés? ¿En la abnegación y el deseo de contribuir al bienestar ajenos? Veamos.

Cuando la abundancia de sardina en nuestra costa y rias es grande y se hace su captura con trabuquete, es tan enorme la cantidad de dicho pescado que se descarga en la Ribeira, que después de haberse vendido casi de balde para el consumo, hay que destinar la mayor parte al abono de los campos. Y si sucede tal caso en épocas de calor, ni aun tienen, los que no son capitalistas como los señores fabricantes que firman la carta, ocasión de hacer acopio para los días de escasez, porque la sardina de verano no tiene aguante para la salazón y se pudre.

De todo esto resulta que los pescadores han trabajado como negros para ganar media docena de reales; que los pobres apenas se han beneficiado de la abundancia porque, abundando también otros pescados, los prefieren á las sardinas, y que solo se utilizan de ellas los fabricantes de sardinas en conserva que pueden elaborar en todas las épocas y comprar al precio que les da la gana. A eso se reduce el noble desinterés de los firmantes de la carta: arripiar el ascua á su sardina, ó mejor dicho, á arrimar la sardina á su fábrica.

Respecto á tal desinterés, puedo citar algunos casos que no te abonan mucho. Hé aquí uno: Es público y notorio que algunos fabricantes han hecho gestiones encaminadas á conseguir que se persigue en la Ribeira á los pescadores con trabuquete, á fin de que estos no tuviesen mas remedio que ir a venderles la sardina á las fábricas, en donde ellos la pagaban como les venía en gusto, abusando del temor que no vacilan en infundir á los pescadores.

Y sucede muchas veces que llegan las lanchas á las fábricas y ofrecen su cargamento. El fabricante lo examina, pone sus reparos y por fin lo ajusta. Hecho el ajuste se descarga el pescado, pero cuando ya estaba este en tierra, comienza el fabricante á examinarlo de nuevo y á quejarse de su mala calidad, terminando por dar orden de que se lo quiten de delante.

Los pescadores protestaban de tal informalidad, el fabricante se ponía más serio y amenazaba con denuncias, etcetera, etc., aquéllos cedían y por último quedaba el pescado en la fábrica á mitad del precio convenido al principio.

Para que todo sea peregrino en la carta de los señores fabricantes, estampan en ella las siguientes palabras: «Piden la abolición del trabuquete no mas que aquellos que, bajo capa de acatamiento á las leyes, tienen el propósito de aprovecharse de él de una manera secreta.»

De manera, señores fabricantes, que siguiendo ese modo de argumentar podrás decir lógicamente, según las premisas que Vds. sientan, que Cárdenas decretó la abolición de la ley de matrimonio civil porque el bueno del hombre quería aprovecharse de ella en secreto.

Para muestra hasta un botón, y el que acabo de presentar á la consideración de los estimados lectores de LA VANGUARDIA, es suficiente para demostrar la seriedad de los argumentos empleados por los señores fabricantes.

Pretenden estos señores demostrar también que sin el empleo del trabuquete no puede haber abundancia de sardina en el mercado. Pues, bien; en la pasada semana, sin haberse hecho uso de tal aparejo, vióse constantemente la Ribeira llena de sardina y se vendieron á un precio que, siendo de todo punto conveniente para el consumidor y el industrial, remuneraba en cierto grado—aunque no excesivo—el trabajo de los pescadores.

En resumen: la prohibición total del trabuquete no perjudica á nadie, fabricantes inclusive, y su uso, aun con limitaciones, solo es de utilidad para estos, con notorio perjuicio para la clase que ellos llaman «menesterosas»; que supongo que no la llamarán menesterosa para hacer ostentación de sus riquezas, porque también los fabricantes han menor del trabajo de los pescadores, por cuya razón tanto necesitan los pescadores de los fabricantes como estos de aquellos, viéndose á ser unos y otros factores por igual del mismo problema: el de las necesidades náuticas.

Dispense, Sr. Director, tanta molestia y disponga como guste de su afectísimo a. s. q. l. b. l. m.

Un suscriptor.

Desde Santiago

Sr. Director de LA VANGUARDIA.

Estimado amigo y correligionario: La circunstancia de ser semanal sulcado periódico, ha puesto límites á mi

deseo de tenerle al corriente del magnífico espectáculo que ha dado Santiago, y Galicia entera, en el acto solemne de trasladar las cenizas de Rosalia Castro al panteón levantado en Santo Domingo.

Mas si la oportunidad ha pasado por haberlos ganado la mano los periódicos diarios, queda todavía algo que se relaciona intimamente con el asunto y que á los gallegos nos conviene qué se le da de la mayor publicidad.

Como V. sabe, amigo director, este pueblo quiso celebrar con gran pompa y con todo el esplendor posible, la traslación de los restos de la inmortal Rosalia, desde el solitario cementerio de Iria al suntuoso mausoleo que la patria ha erigido á la insignie autora de «Folias Novas».

En el programa de los festejos, por decir así, figuraba una oración fúnebre que había de pronunciar en la citada iglesia el sabio y virtuoso cardenal gallego, Sr. Portal. Claro es que siendo el lugar indicado, de la jurisdicción eclesiástica, fué preciso solicitar de esta el correspondiente permiso, con cuyo propósito pasaron á visitar al arzobispo dos apreciables amigos, personas dignas por todos conceptos de la mayor consideración, en representación de este Comité Regionalista.

Entra ahora lo anormal, lo imprevisto, lo que ha sorprendido á todos los buenos gallegos y morecidos juicios y censuras que no me atrevo á trasladar al papel. Nadie sospechó, siquiera, que tal cosa pudiera ocurrir; pero es el caso, amigo mío, que sucedió: el arzobispo se negó en absoluto á permitir que la oración fúnebre fuese pronunciada.

la mayor solemnidad á el más brillante explendor.

Soy afincado, amigo y corregional.

El Correspondiente.

Santiago 28 Mayo de 1891.

Un manifiesto

Nuestros queridos corregionalistas de la Coruña D. Federico Tapia y Segade, D. Andrés Souto Ramos, D. Tomás Rico Jimeno, D. Acielo Campano, D. José Castillo, don Julian R. París, D. Julio Sotelo Prieto, don Bernardo Tocino Crisóstomo, D. Ramón Cerviño, D. José Martínez Fontenla y D. José Rodríguez Martínez, recientemente elegidos concejales por el voto unánime de todos los republicanos de la ciudad herculina, publican un notable manifiesto en el que en énergicos y razonados párrafos censuran los ambiós que los conservadores coruñeses pretenden hacer uso para llevar á cabo la nulidad de la elección ó en su defecto la incapacidad de los concejales republicanos.

No nos extraña el proceder de los conservadores, los mismos en todas partes, no hay atropello que no cometan, arbitrariedad que no emplean y artimaña á que no recurren para falsear la voluntad del pueblo.

Como varias veces hemos dicho es necesario llamar nota exacta de todo cuanto hagan para en su día exigirles las responsabilidades á que haya lugar.

Para que nuestros lectores puedan formarse idea de lo énérgetico del manifiesto á que hacemos referencia á continuación copiamos sus últimos párrafos:

Al ver los recursos extremos de que se coloca mano para impedir que tomemos posesión de nuestros cargos, legítimamente ganados en la contienda electoral, pensamos, no sin fundamento, que muchos deben ser los misterios guardados en el archivo de nuestro Concejo, cuando así, tan sin razón, se apela á medios ilícitos para arrebatar á los concejales republicanos sus actas victoriosas.

Confie el partido republicano y confie el cuerpo electoral de la Coruña, que para su defensa habremos de saber ocupar dignamente el puesto de honor que la pública opinión nos ha conferido.

Viejos en las lides políticas, avezados á combates de mayor espesor, no hemos de descorazonarnos, hoy, por las rastrieras y las habilidades de cuatro muñidores de aldea.

Iremos hasta donde las circunstancias nos obliguen.

Confiamos en la legalidad y justificación de la Comisión provincial; pero al mismo tiempo que rogamos á Dios, continuaremos dando firme con el varso.

Dispuestos á seguir los derrotados que se señalan en la ley, creemos, sin embargo, que para defenderse de la infamia é injusticia, todos los sistemas son buenos, y juzgamos siempre el mejor, el de acudir al público, no para llorar nuestras existencias, sino para infundir el vigoroso aliento de nuestro derecho y la inquebrantable seguridad de nuestro triunfo.

Tranquillense, pues, nuestros corregionalistas, y tranquilícese el cuerpo electoral de la Coruña.

Aun antes de tomar posesión, sabemos los republicanos cumplir con los deberes que nuestra representación nos impone.

Cuando lo creámos preciso convocaremos al pueblo, y puestos de acuerdo comitentes y representantes, no habrá dificultades, por insuperables que parezcan, que no sean vencidas por el esfuerzo de nuestro decoroso empeño y por la eficacia y la justicia de nuestra legítima causa.

LO QUE DICE UN EMIGRADO

Nuestro querido amigo D. José Tavares Coutinho emigrado á consecuencia del movimiento revolucionario de Oporto, y á quien conocen muchos republicanos de Vigo, nos escribe desde Santander suplicándonos que hagamos públicas las manifestaciones que con gusto, reproducimos á continuación:

He leído en algunos periódicos portugueses y españoles varias noticias referentes á mi humilde persona y entre otras la de que proyecto dirigirme á Francia, á fin de dedicarme á la carrera de la Medicina. Cumplíme declarar que, aunque hace algunos días abrigaba ese pensamiento, ciertas dificultades con que he tropezado me han hecho desistir de aquél propósito, cambiándole por el de embarcarme para el Brasil.

Mediante indulto no pienso volver á mi querida patria. Unicamente aceptaría una amnistía amplia y completa en condiciones dignas y aceptables. Mientras tanto, allí, en nuestra antigua colonia, la nueva y floreciente República de los Estados Unidos del Brasil esperare el gran día del triunfo de las nobles ideas por las que nos sacrificamos, ideas que son sin duda también las de la inmensa mayoría de mis compatriotas.

Santander 6 de Mayo de 1891.—
José Tavares Coutinho.

CRÓNICA DE ESPECTÁCULOS

DESPEDIDA DE LA COMPAÑIA COMICO-LIRICA

Fecunda ha sido la semana última. Hubo de todo y para todos los gustos. Domingo—Repeticion de la obra de magna, con la zarzuelita «Las doce y media y serenos» en la cual tomaron

parte, formando el cuerpo de coros, varios individuos del orfeón «La Oliva». Por cierto que esta obra gustó mucho y dejó indeleble recuerdo por aquello del.

Riqui-trun-Riquitrum-Riquitrun.

LUNES.—«Reprise» del «Ceítico incipiente» con poca gente, y muy bien desempeñada por la compañía del señor Ruiz.

MERCOLES.—«La vieja ley», preciosamente de D. Miguel Echegaray y «El Lucero del atlas».

JUEVES.—«Corpus Christi».—Viajes económicos Redondela de ida y vuelta en prueba de adhesión á la santa Coca, y por la noche función en Timberlick y despedida de la compañía cómico-lírica con una función que no fué cómica ni lírica, sino que interpretó la obra clásica, y ya de repertorio en la dramática española, del inolvidable Larra, titulada «La oración de la tarde», y a guisa de postres «Pobre porfiado» de Bla Bla sea que, la dijeron muy bien el señor Ruiz y la señora Boisgontier.

Y con esto terminó la compañía de los Sres. Ruiz y Barta, que se ha ido á Pontevedra, prometiéndonos que volverá á Vigo el próximo Agosto. Así sea.

LA VELADA DEL GIMNASIO

Ya la prensa diaria de esta localidad se ocupó con el merecido elogio de esta fiesta gimnástica, dedicando á la junta directiva de esta entusiasta sociedad, al profesor, á los alumnos y á las bellas y distinguidas damas que con su presencia encantaron aquellos salones, las frases de encomio, de atención y de cortesía á que todos son tan acreedores.

Limitaremos, pues, á reproducir nuestros plácemes á este centro que es ya en Vigo una Institución.

El Sr. Ministro de Fomento, en su alta sabiduría y con celo profundísimo en pro de las economías, suprime de una plumada la «Escuela Central de Gimnástica» establecida en España, provocando las protestas de diputados, senadores, periodistas y de todos los que representan la opinión pública. ¡Muy bien Sr. de Isasa!

Eso es gobernar y lamentar... y ser «conservador».

Dios y las «robustas» generaciones venideras se lo premien!

Pero si en todas partes existieran, como en Vigo, centros para la enseñanza de gimnasia, bien cuidado nos daría á los españoles la suspensión decretada por su Excelencia.

Decíamos que el Gimnasio de Vigo es una Institución digna de todas las alabanzas y de todos los respetos, y no nos cansaremos de repetirlo, toda vez que su misión no puede ser mas civilizadora ni mas útil para la humanidad.

Ya es artículo de fe para todas las naciones mas cultas y florecientes la necesidad imperiosa de la enseñanza de la gimnasia, especialmente para los niños de ambos sexos, y el procurar por cuantos medios sean posibles que se propaguen el estimulo y la afición á esta clase de ejercicios higiénicos, mediante una enseñanza científica y discreta. De esta suerte se atiende á evitar la degeneración de nuestras razas, á corregir el raquitismo, la anemia y la falta de desarrollo físico de nuestros hijos, dándoles fuerza y vigor al cuerpo en sus primeros años para que mañana puedan dedicarse con menos peligro á otra clase de gimnasia, á la gimnasia intelectual, y ser por todos conceptrios vigorosos y robustos miembros de la sociedad.

El «Gimnasio de Vigo» responde á estas exigencias de los modernos adelantos, del progreso y de la civilización, y no puede existir persona medianamente ilustrada que no preste su concurso á esta sociedad y que no la comience de aplausos.

Los Sres. Aranda y Escalera en representación de la Junta directiva, han hecho los honores de la casa con la mayor finura y distinción en la velada del martes, y el inteligente profesor Sr. Gamarría, que á costa de una labor constante y de una paciencia plausible, hizo ver á los padres los adelantos de sus hijos, merece el mas cumplido parabéne de la sociedad viguesa y de la prensa periódica.

EL CONCIERTO EN EL TAMBERLICK

Agradecido debe estar este pueblo al Sr. Cepillo que constantemente nos proporciona la ocasión de conocer á los mejores artistas.

El nos trajo á Mario, á la Mendoza Tenorio y á otra serie de notabilidades, y hoy nos ofrece un par de conciertos como hay pocos, destacándose entre todos los maestros en el divino arte, el eminente caricato Sr. Baldelli que tanto y tan merecidos triunfos ha obtenido en el teatro Real de Madrid interpretando «Crispino é la comare», «Il Barbiere de Siviglia», y las demás obras del

género bufo en las cuales Baldelli se reveló como uno de nuestros cantantes mas originales y inspirados. Pero en donde mas sorprendentes se ven sus facultades, donde mas aplausos obtienen, donde maravilla y fascina es en la ejecución de las obras de que él mismo es autor, de música y letra. Tales son la Pasiegatia y el tema bien ponderado «Stornello-Sul la margine d'un río» que al estrenarse hace años en Madrid, produjo una tempestad de aplausos y vitores para el eminente caricato, que sobresale sin duda de entre todo ese núcleo inigualable de artistas de la ópera italiana.

Para sus excepcionales condiciones de artista, para su voz simpática y poco común, para la dulzura prodigiosa de su garganta, el Sr. Baldelli ha tenido y tiene el talento de elegir las bonitas y ligeras producciones de «Tosti», la célebre «Serenata» de «Braga», el «Merrijolo» de «Vianes» y sobre todo sus dos obras maestras, ya citadas, en las cuales derrocha Baldelli toda su inspiración de autor acomodando á la flexibilidad de sus aptitudes para vocalizar, toda la filigrana y «florituri» de sus composiciones, escritas sin duda con verdadero «amore». Toda vez que se tratara de obras que él mismo había de interpretar, y merced á las cuales tantos lauros había de arrajar el público, maravillado, sobre su simpática y artística cabeza.

Respecto á los demás artistas,—no tanto ciertamente como á Baldelli,—les conoce bastante el público inteligente que ha visto á la Sra. Araceli Aponte debutar en el Real con la difícil ópera Gioconda que, si no la ha proporcionado un gran éxito, la acredió de ser una excelente soprano puramente dramática, por más que aquí según el programa reza habrá de darse á conocer esta noche bajo distinta frase cantando el famosísimo vals de Arditi «Il bacio».

El acontecimiento teatral de esta semana ha sido, pues, el concierto de anoche que nos produjo verdadero entusiasmo.

Con b. en escaso público comenzó el notableísimo concierto, habiendo interpretado el barítono Sr. Romero el aria de Hernani, La «Gondola» de Rotoli y el duetto del Trovador. Boeno será consignar que al público le agrado la pequeña variación introducida en el programa.

El Sr. Romero es un artista distinguido y un lucu batista, con voz fresca, agradable y sonora.

El Sr. Bustillo obtuvo una merecida ovación ejecutando en el violoncello varios numeros, entre los cuales llamó la atención la romanza y escena de carnaval (Arlequín) de que es autor. En la Sociedad de conciertos de Madrid ha obtenido ya este artista múltiples aplausos y esto nos relive de ocuparnos de él.

La Sra. Aponte, apesar de estar considerada solo como tipo dramática, cantó el celebrísimo vals de Arditi «Il bacio» con mucho gusto y afanación, habiendo arrebatado al público en la tan conocida canción española «La Pecadora» que arrancó muchísimos aplausos. Es decir, que es una artista cuyo talento abarca todos los géneros, desde aquel que hizo inmortal á la Patti, hasta el «mas fuerte», como vulgarmente se dice.

Y qué decir de Baldelli?

Repetir una vez mas lo que de él hemos manifestado. A petición del público cantó su obra favorita el Stornello «Sal marina d'un río», y la Pasiegatia en la cual se manifestó en toda la plenitud de sus facultades. El inimitable caricato llamó la atención en el Real interpretando «L'eliz d'amore», que Baldelli y solo él ha hecho popular y ameno entre aquellos espectadores tan intransigentes.

Terminaremos enviando nuestro parabéne al notable pianista Sr. Ping y á todos los demás artistas que con su presencia nos honran, deseando que esta noche tengan un lleno completo y que se decidan á dar el tercer concierto que tienen proyectado para el jueves próximo.

Noticias locales.

En libro nuevo

Nuestro querido amigo el ilustrado periodista coruñés D. Ramón Fagundes, publica en breve una obra titulada «Proyecto general judicial y administrativo de Galicia».

Como el libro viene á llenar una necesidad que se dejaba sentir lo auguramos un feliz éxito.

Periodicos

Hemos recibido la visita del ilustrado periodista santanderino La Voz Montañesa, uno de los mejores que se publican en provincias, y al cual nos une, además de los vínculos del compañerismo, la circunstancia de contribuir ambos á la defensa y propaganda de los mismos ideales públicos.

Agradecemos el saludo y donde luego estableceremos el cambio.

Mercado.

Efecto del mal tiempo estuvo poco conocido el mercado que ayer se celebró en esta ciudad.

Vendieron los granos á los precios siguientes:

Trigo y oíto, 16 reales; maíz, 15; habichuela, 20; cebada, 14.

Palermicato

Victima de fatal dolencia ha fallecido el viernes nuestro querido amigo el joven don Manuel Lago Cordero.

Hijo de esta ciudad y muy apreciado de todos sus connacionales, ha sido su muerte una pérdida verdaderamente sensible.

Se entierro, verificado ayer tarde, fué realmente una verdadera manifestación de dolor.

Nosotros, que sinceramente lamentamos su temprano fin, damos á su familia y, en especial á su hermano D. Julian Lago, corregionalario nuestro, el mas sentido pésame.

Aduanas de Vigo

Durante el mes que finaliza hoy ha recaudado la Aduana de esta ciudad, pesetas 88.518'21 por todos conceptos. En igual mes del año pasado recaudó pesetas 285.353'61 Diferencias en contra de aquel pesetas 196.835'40.

Por alquileres ha percibido en el mes actual 8.304'21, y en el año anterior 8.521'68 ó sean 127.47 pesetas menos en el que hoy termina.

Por el alquiler del puerio 1.352'81 y en Mayo anterior 2. 910'54.

Diferencia en menos para el actual ejercicio 1.557'67.

De las subalternas no se han recibido los correspondientes datos.

TELEGRAMAS.

MADRID 30.

Clausura de la Bolsa de hoy:

Interior, 16'00.

Exterior, 17'05.

Amortizable, 010'90.

Cubas, 419'00.

Banco 0'00.

Acciones tabaquera, 26'73.

Londres, 8 días vista á 26'45.

4'90 días fecha á 5'60.

París 8 días vista á 0'00.

CONTRA LA EMISIÓN

IDEM 31.

En la Junta General celebrada por los socios del Circulo de la Union Mercantil, pronunciaron energicos discursos contra el proyecto de nueva emisión de billetes.

Acordó dirigir exposiciones al Congreso y á las Cámaras de Comercio, así como un mensaje á la regente, para que á todo trance se impida la aprobación del citado proyecto.

SEÑADO

IDEM 31.

El Sr. Nocedal pidió ayer en el Congreso que se convierta en Ley la parte que contiene la enérgica recientemente publicada por el papa.

UNA INTERPELACION

IDEM 31.

El diputado republicano D. Gamero de Arellano, expuso su interpelación respecto á la prohibición de un católico protestante.

UNA COJIDA

